



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.
Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982
Celular: 3166961068

PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INTRODUCCIÓN

La escuela ha dejado de ser solo un agente transmisor de conocimiento, ampliando sus competencias con la educación en valores y actitudes que se necesitan para saber convivir y ser un ciudadano y ciudadana con derechos y deberes. Las causas de la violencia son múltiples y complejas, y surgen de la interacción entre la persona y los diferentes entornos donde despliega sus actividades y la escuela es uno de ellos. En cada uno de esos espacios interactivos, podemos encontrar factores de riesgo (la ausencia de límites, la sensación de exclusión social, la exposición a modelos violentos de interacción, la justificación de la violencia en el entorno habitual...) y factores protectores ante la violencia (modelos sociales solidarios, actividades de ocio constructivas, colaboración familia-escuela, ...).

Familias y docentes son la clave para abordar este tipo de conflictos de forma educativa. Si se puede sensibilizar a las familias, al alumnado y a nuestro profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación, acoso, violencia, ... y la necesidad de erradicarlos desde la posición que cada uno ocupamos, estaremos dando el primer paso para la erradicación de este problema. Entender los conflictos, aprender a afrontarlos y a resolverlos exige a la sociedad y a los sistemas educativos madurez suficiente para interpretarlos en el marco de un valor fundamental: el aprendizaje de la convivencia.

JUSTIFICACIÓN

El Plan que aquí se propone requiere de una metodología en la que colabore y participe toda la comunidad educativa.

Aprender a convivir es uno de los fines básicos del proceso educativo. Esto se consigue respetando y asumiendo la igualdad de todas las personas. El aprendizaje de la convivencia se basa en la adquisición de capacidades para la comunicación, para compartir un mismo espacio con personas diferentes, para valorar la importancia de esas diferencias y para aprender a solucionar los posibles conflictos de intereses de forma no violenta. Por ello este Plan de Prevención es uno de los ejes principales de nuestro Plan de Convivencia.



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.
Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982
Celular: 3166961068

Acoso escolar: definición e indicadores

El centro escolar es un escenario privilegiado de relaciones entre alumno/as, consideradas relaciones entre iguales, donde a veces se producen conflictos o se establecen relaciones negativas, que pueden llegar a considerarse como maltrato entre iguales. Según la definición clásica de D. Olweus (1983), el acoso es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno/a contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Según esta definición, podemos establecer que cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.
- La reiteración y prolongación en el tiempo de las conductas dañinas que produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales.

Destacaremos a continuación indicadores que nos permitan identificar a las víctimas y a los posibles agresores:

A. Indicadores para reconocer el acoso en la víctima:

- Modificación del carácter: retraimiento
- Pérdida de interés por la escuela
- Brusco descenso en el rendimiento escolar
- Abandono de aficiones
- Angustia, nerviosismo, ansiedad
- Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo
- Pérdida de capacidad de concentración
- Pérdida de confianza en sí mismo
- Trastornos del sueño, flashback
- Aislamiento



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.

Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982

Celular: 3166961068

• Sentimiento de rechazo

- Somatizaciones: pueden sentirse enfermos con mareos, dolores de cabeza, de estómago, llagas, erupciones, etc.

- Van tarde al recreo y regresan pronto

- Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase

B. Se suele describir al acosador como:

- Alumno/a agresivo e impulsivo, con dificultades para controlar sus impulsos.

- Incapacidad para ponerse en el lugar de otro y pensar en lo que siente la víctima.

- Cierta cuota de popularidad entre algunos y rechazo de la mayoría, incluidos los profesores.

- Aunque también pueden aparecer otras características no estereotipadas:

- Suelen actuar con premeditación -esto es: planificando sus actuaciones

- Conocen las emociones que siente la víctima, es decir muestran empatía cognitiva pero no emocional.

- Gozan de popularidad y de la aceptación de los compañeros e incluso de los profesores, lo que les coloca en una situación de ventaja con respecto a la víctima. En ese caso, el grupo e incluso el profesorado pueden tender a minimizar sus agresiones.

Carácter del Plan:

En este Plan se incluyen medidas preventivas además de actuaciones concretas de intervención contra el acoso escolar con el fin de mejorar la convivencia en el centro. Por ello este Plan de Prevención es uno de los ejes principales de nuestro Plan de Convivencia.

Con su elaboración pretendemos el compromiso de toda la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad y respeto, de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos individuales, como medidas de prevención e intervención.

Actuaremos desde todos los ámbitos, equipo directivo, tutores, resto de docentes, personal no docente, alumno/as y familias. Todo ello tanto en el centro escolar, dentro y fuera del aula, como en las actividades extraescolares y complementarias que se realicen fuera del recinto escolar.



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.

Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982

Celular: 3166961068

1. Programa de actividades

Nuestras actividades están enfocadas hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa y se basan en las siguientes líneas de actuación:

a) Actividades de sensibilización preventiva para el alumnado:

Se trabajarán en las clases de ética y valores humanos las habilidades emocionales y personales, control y manejo de la afectividad, la autoimagen y la autoestima, la presión de grupo, etc. en 1º, 2º y 3º.

- En escuela de padres, charlas impartidas por personal idóneo sobre “Acoso”
- Charlas impartidas en escuela de padres sobre “Seguridad en Internet”
- Riesgos de internet y redes sociales
- Igualdad y no discriminación sexual, trabajadas transversalmente en todas las áreas.

Charlas de la Policía Nacional sobre: Acoso escolar a menores, Cyberbullyng, Usos de internet y redes sociales, Violencia de género y doméstica, Responsabilidad penal del menor, dirigida especialmente a los alumnos de 4 y 5º.

b) Actividades formativas para el profesorado:

Todo el profesorado asistirá a charlas sobre de Prevención de Bullyng, Cyberbullyng, Sexting y Grooming en los jóvenes, impartido por un profesional del tema.

c) Actividades informativas / formativas para familias.

- Se informará a las familias de que los docentes tienen en su horario una hora de atención a padres. Se solicitará su participación, no solo en momentos ocasionales o ante situaciones de conflicto, sino siempre que quieran aportar sugerencias de mejora, mostrar su preocupación y expectativas respecto al proceso escolar, dar informaciones acerca de sus hijos, solicitar asesoramiento por dificultades concretas, etc.

- En la reunión inicial con las familias de cada grupo y en las entrevistas iniciales o posteriores que se lleven a cabo, se transmitirá la idea de que la enseñanza es un proceso compartido, de que cada sector implicado en la educación tiene sus responsabilidades, de que la adaptación y la inclusión son metas indispensables para lograr un ambiente positivo entre el alumnado.



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.

Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982

Celular: 3166961068

• Por otro lado cuando se produce una alteración de la convivencia el contacto con las familias es fundamental para demandar información, para orientar a través de pautas o notificar hechos y consecuencias derivadas.

- Escuela de madres/padres.

d) Cualquier actividad no programada que sea de interés colectivo y que pueda surgir desde el centro o en forma de adhesión a otras campañas o actividades que se hagan por otras entidades o fuera del ámbito del centro.

2. Estrategias de detección:

a. Estudios e investigación de aulas:

a.1. Al inicio del curso el director de grupo entregará a cada alumno/a:

- Una ficha para llenar por el alumno/a con sus datos personales, historial académico, hábitos de estudio, motivación y entorno familiar y social. En este último se le pregunta por sus relaciones sociales.

- Un cuestionario para diligenciar por los padres en el que aparte de datos personales se pregunta sobre las relaciones sociales de su hijo.

- Vías de comunicación entre alumnado y centro escolar/adultos responsables que facilite la anticipación a los hechos.

-La labor del docente será muy importante como primer observador adulto al que los alumno/as se podrán dirigir en caso de problemas. Deberá canalizar la información hacia la coordinadora y esta a su vez hacia el Comité de Convivencia escolar.

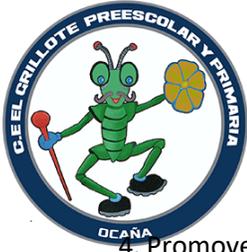
3. Estrategias de intervención.

a. Creación de equipos de "Alumno/as Ayudantes"

Vamos a implantar en el Grillote un programa de **Alumno/as Ayudantes** como sistema de intervención entre iguales capaz de escuchar, acompañar y apoyar a otros compañeros. Pretendemos crear una red de apoyo entre el alumnado con intervención en convivencia, fundamentalmente preventiva.

Los objetivos de nuestro programa son:

1. Participación directa del alumnado en la mejora de la convivencia.
2. Prevenir la aparición y agravamiento de situaciones de trato inadecuado o exclusión social, que puedan pasar desapercibidas a los adultos.
3. Aprender y poner en práctica habilidades socioemocionales y comunicativas.



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.

Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982

Celular: 3166961068

4. Promover la colaboración entre alumno/as de distintos cursos.
5. Disminuir la necesidad de aplicar sanciones.
6. Crear canales de comunicación y cooperación entre profesores y alumno/as.

La presidenta del Comité de Convivencia presentará el programa de Alumno/as Ayudantes a cada grupo, invitándoles a participar en el mismo como voluntarios. En cursos sucesivos serán los propios alumnos/as ayudantes quienes asumirán la responsabilidad de presentarlo a sus compañeros y colaborar en el desarrollo del taller de formación. Deberán rellenar una ficha con la conformidad de sus padres y su compromiso de asistencia al taller de formación que se impartirá tras su selección.

Las características que consideramos deben poseer estos alumno/as son:

1. Discreción.
2. Inspirar confianza.
3. Saber relacionarse con los demás.
4. Disposición y compromiso para ayudar.
5. Saber y querer escuchar.
6. Imparcialidad.
7. Serenidad.
8. Saber analizar diferentes situaciones.

Sus funciones serán:

1. Escuchar a quienes tienen problemas.
2. Favorecer la integración de los estudiantes que se encuentren en situación de discriminación y exclusión.
3. Acoger a los nuevos estudiantes del centro, facilitando su incorporación.
4. Detectar posibles conflictos y analizarlos en las reuniones de Alumno/as Ayudantes.
5. Informar al titular de todas las situaciones en las que hayan tenido que participar.
6. Informar a sus compañeros sobre este programa, difundiendo las funciones de los alumno/as ayudantes y colaborando en la formación de los nuevos.



Centro educativo El Grillote

DANE: 354498001528, NIT: 27766345-1

Con la resolución de aprobación de estudios No. 004954,
del 24 de noviembre de 2009 para preescolar y primaria.
Licencia de iniciación de labores No. 0850, 29 de noviembre de 1982
Celular: 3166961068

7. No es función del alumno/a ayudante vigilar el cumplimiento de las normas ni sancionar. Por lo tanto, no es su función contar al profesor/a las faltas contra dichas normas, sino colaborar con la buena marcha de las relaciones del Centro y defender los Derechos Humanos. Tampoco debe hacer suyos los problemas de los demás ni tomar partido en ningún conflicto, pero sí comunicarlo.

Los alumno/as ayudantes, una vez designados, participarán en un taller de formación organizado por la presidente del Comité de Convivencia, dirigido al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa, habilidades de comunicación, asertividad, empatía y resolución de conflictos.

El grupo de alumno/as ayudantes se reunirá una vez al mes y todas las que sean necesarias con un equipo que les coordinará y el Comité de Convivencia Escolar.

4. Secuencia de actuaciones en casos de acoso escolar

En caso de que existan sospechas de que se puede estar produciendo alguna situación de acoso en el centro, se aplicarán las medidas que se contemplan en el Manual de Convivencia de la institución.

Se reunirá el Comité de Convivencia escolar para valorar los datos y la toma de decisiones en la que participará la directora, director de grupo, coordinadora y los dos docentes. Levantamiento de acta de la reunión. Las situaciones posibles son:

- No hay indicios de acoso, se continuarán con las actuaciones de prevención establecidas.
- Indicios insuficientes o no concluyentes, se establecerá un seguimiento y vigilancia, informando de las medidas tomadas para ello a las familias de los alumno/as implicados.
- Si hay indicios se activa la RUTA DE ATENCION que incluirán las actuaciones específicas con todas las partes:
 1. Con el alumno/a acosado destinadas a reforzar su protección, seguridad y confianza.
 2. Con el alumno/a acosador.
 3. Con las familias de acosado y acosador.
 4. Con los equipos docentes de los alumno/as implicados.

Se seguirá el protocolo exigido para estos casos.